



## **Información del Acuerdo que contiene las reglas del Programa de promoción horizontal por niveles con incentivos en educación básica 2023**

Mexicali, Baja California a 21 de marzo de 2023.

### **Maestras y Maestros**

### **Educación Básica de Baja California**

### **PRESENTES.-**

La Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM), ha publicado con fecha 17 de marzo del presente, el “Acuerdo que contiene las reglas del programa de promoción horizontal por niveles con incentivos en educación básica 2023” en el marco de la LGSCMM.

El objetivo principal del Acuerdo en mención es brindar información a quienes se encuentren interesados en participar en la próxima convocatoria 2023 para este proceso, del incentivo que se brinda a las maestras y los maestros de Educación Básica por su vocación en el servicio, dedicación en su función y el compromiso en su profesionalización; mismo que serán guiados por las autoridades educativas estatales en su actuación para revalorizar al magisterio, priorizando su labor para el logro de metas y objetivos centrados en el aprendizaje de los educandos, además de reconocer su experiencia; así como su vinculación y compromiso para con la comunidad y el entorno donde labora.

El presente Acuerdo contiene los requisitos de participación, perfiles profesionales, actividades y etapas del proceso, datos sobre la convocatoria base, elementos multifactoriales y su correspondiente valoración. Esta información ya se encuentra publicada en la página de la USICAMM <http://usicamm.sep.gob.mx/normatividad/>, en el portal de la Secretaría de Educación <https://www.educacionbc.edu.mx>, en el micrositio de esta DISICAMM <https://www.educacionbc.edu.mx/index.php/disicamm/> y en nuestra página de Facebook <https://www.facebook.com/DisicammBC>.

**Información del Acuerdo que contiene las reglas del Programa de promoción horizontal por niveles con incentivos en educación básica 2023**

Las principales actividades programadas son las siguientes:

Num.	Actividad	Fecha 2023
1	Publicación de la Convocatoria	17 de abril
2	Generación de citas para el registro del proceso	Entre el 1 y el 7 de mayo
3	Registro y verificación documental	Entre el 8 de mayo y el 9 de junio
4	Apreciación de conocimientos y aptitudes	29 y 30 de julio
5	Consulta de resultados por los participantes	14 de septiembre
6	Publicación del listado nominal ordenado de resultados	30 de octubre
7	Determinación y publicación del personal beneficiado	A partir de 15 de noviembre
8	Asignación de incentivos del programa	Con efectos del 1 de septiembre

Buscamos lograr una amplia cobertura de participación de conformidad con este Acuerdo y en apego a la convocatoria que al respecto se emita, priorizando siempre el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de recibir educación conforme a los principios, fines y criterios establecidos en el artículo 3ro. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esperamos contar su valiosa participación.

**ATENTAMENTE**

**DIRECCIÓN DEL SISTEMA PARA LA CARRERA  
DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS**

**SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA**